



Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island

Oficina de Cuidado Infantil – Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP)

25 Howard Avenue, Edificio Louis Pasteur n.º 57, 1.º piso, Cranston, Rhode Island 02920

Tarifas Permitidas por CCAP

Tarifas permitidas	
Cuota Familiar de CCAP	Esta es la cantidad que se espera que una familia aporte en concepto de copagos al coste de los servicios de cuidado infantil, y es asignada por DHS. Esta cantidad se encuentra en el Notificación de aprobación de la familia, en la Notificación de Inscripción del proveedor y en el Portal del proveedor. Esta cantidad permanece igual durante el período de certificación de la familia, a menos que la familia notifique un cambio a DHS y sea elegible para una cantidad menor.
Pagos Atrasados	Se permiten las tasas por copago tardío siempre que el cargo sea razonable, se aplique de manera que no suponga una carga excesiva para las familias y esté claramente estipulado en el acuerdo entre los padres y el proveedor.
Transporte Razonable	Se permiten las tasas de transporte si el padre o tutor lo solicita, el costo se aplica a todos los niños inscritos (CCAP y no CCAP), y el costo está claramente estipulado en el acuerdo entre el padre/tutor y el proveedor.
Fuera del Horario Habitual / Recogida Tardía	Se permiten cargos por recoger a un niño fuera del horario de atención publicado por el proveedor (por ejemplo, si el programa cierra a las 6:00 p. m. y el padre/tutor llega a las 6:30 p. m.), siempre que esta política esté claramente estipulada en el acuerdo entre el proveedor y los padres. Asimismo, si existe una política general del programa que establece que los niños no pueden estar bajo cuidado más de cincuenta (50) horas a la semana, se permite un cargo por recogida tardía por el tiempo que exceda las 50 horas, siempre que dicho cargo esté claramente estipulado en el acuerdo entre el proveedor y los padres.
Atención Adicional Fuera del Horario Autorizado	En el caso de las familias que solicitan horas de atención adicionales a las autorizadas por el programa CCAP de DHS, los proveedores pueden cobrar una tarifa por el servicio prestado en exceso. Por ejemplo, si un niño tiene autorización para recibir atención a tiempo parcial (de 10 a 19 horas semanales), pero los padres solicitan atención a tiempo completo, el proveedor puede cobrar por el servicio prestado más allá de las 19 horas. Esta tarifa debe estar claramente estipulada en el acuerdo entre los padres y el proveedor.
Cheque sin Fondos y Transacciones con Tarjeta de Crédito	En el caso de las familias que pagan su cuota familiar de CCAP mediante cheque o tarjeta de crédito, los programas pueden cobrar una comisión por transacción o por cheque sin fondos a través de una institución financiera, siempre que esta información esté claramente estipulada en el acuerdo entre los padres y el proveedor.
Comida	A las familias que se hayan inscrito voluntariamente en un programa de alimentación, ya sea a través del Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) o de otro modo, podrán pagar por este servicio siempre que el padre/tutor lo autorice y la política y tarifas estén claramente establecidas en el acuerdo entre el padre o tutor y el proveedor.
Tarifas prohibidas	
Lista de Espera	Los proveedores no pueden cobrar a las familias que cumplen los requisitos de CCAP lo siguiente: Una tarifa de inscripción o matriculación, cuotas anuales ni tarifas para unirse a la lista de espera, incluso si estas políticas se aplican a todos los niños matriculados.
Inscripción/Matriculación	
Cuota Anual	
Excursiones	Si un programa ofrece actividades especiales de pago, como excursiones o actividades en las que se solicita a las familias beneficiarias de CCAP que paguen una cuota para que su hijo participe, y estas no pueden hacerlo, lo más recomendable es eximir a la familia del pago. Si esto no es posible y el niño queda excluido de la actividad, el programa aún debe proporcionarle el cuidado adecuado a su edad durante la misma. También se prohíben las cuotas recurrentes para actividades de enriquecimiento.
Actividades (p. ej., Actividades de Ocio)	
Baja del Servicio	Si una familia que reúne los requisitos de CCAP se retira del cuidado infantil con o sin previo aviso, el programa no puede cobrarle una tarifa de retiro, incluso si la política está vigente para todos los niños inscritos.